ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

DECRETO ALCALDICIO: 000630

Litueche, 06 JUN 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene la necesidad de adquirir materiales para ejecutar Taller Municipal de Corte y Confección.
- El memorándum N° 202 de fecha 25 de mayo de 2023 del Director de Desarrollo Comunitario (s), solicitando la adquisición de dichos materiales.
- Que, se realiza un proceso de adquisición a través de compra ágil, recibiéndose 4 ofertas en total, de las cuales 2 no disponen de todos los productos requeridos y, las restantes son rechazadas por superar la disponibilidad presupuestario por parte de la Directora de Desarrollo Comunitario a través de un email.
- Que, es necesario contar con los productos requeridos para el cumplimiento de la planificación de actividades con la comunidad.
- Que, el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 290.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N°7, Letra J y Art. 51 del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, el decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos Alcaldicios N°597 y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde".

DECRETO:

1.- APRUEBASE mediante la Modalidad de Trato Directo, la adquisición de materiales para ejecutar Taller Municipal de Corte y Confección.

2.- GIRESE Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl a nombre del proveedor RODOLFO GIDI HADAD, Rut 6.196.042-2, por el valor de $ 721.560.- (setecientos veintiún mil quinientos sesenta pesos) con impuesto incluido.

3.- IMPUTESE el presente gasto al ítem 22.04.999 "Materiales de Uso o Consumo Otros" del Presupuesto Municipal 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche Administrador Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/yov.
Distribución:
- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes

Ilustre Municipalidad de Litueche Director (S) Interno